VISTO y□ CONSIDERANDO
El criterio adoptado por resoluciones dictadas oportunamente por el Consejo Directivo, de aumentar los aportes de Fondo Solidario y Subsidio y cuotas de afiliados voluntarios.
El Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario resuelve:
Art. 1º) Incrementar a partir del 1ro de Diciembre de 2023 un 12,00 % (Doce por ciento):
- El valor del Fondo Solidario de Alta Complejidad Médica.
- El aporte en concepto de Subsidio en todas las categorías de afiliados.
- El valor de las cuotas de los Afiliados No Obligatorios de todas las categorías.
Para el cálculo se tomarán como base los valores vigentes al mes de Noviembre de 2023 .

Incrementos Aportes Fondo Solidario - Subsidios - Cuota adherente (Diciembre 2023)

Art. 2º) Comuníquese, inscríbase y archívese.